

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

0000018

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CORPORACION AGRICOLA SAN JUAN C.A.  
(CASJUCA)

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CORPORACION AGRICOLA SAN JUAN C.A. (CASJUCA) se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 27 de septiembre de 1989, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconi Ladesma, la misma ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución No. 89-2-1-000018 el 27 OCT 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 12519 el 30 de Octubre de 1989
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Lennart Graffman Jansson, casado, sueco y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente General de la referida compañía.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/144'000.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/168'000.000.00
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 36'185.000.00; por compensación de créditos S/ 4'540.000.00; por capitalización de las Reservas Legales S/ 2'672.000.00; por capitalización de las Reservas Facultativas S/ 18'798.000.00; por capitalización del superávit proveniente de la Revalorización de Activos S/ 81'805.000.00.
5. **CALIFICACION DE LA EMPRESA:** De acuerdo con el régimen de tratamiento a los capitales extranjeros, la compañía está calificada como Empresa Extranjera.
6. **REFORMA DE ESTATUTOS:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la Compañía es de

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000013

EXTRACTO

CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES dividido en ciento sesenta y ocho mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una, numeradas del uno al ciento sesenta y ocho mil, inclusive.

adem.

Guayaquil, 6 de Noviembre de 1989

*M. Miguel Davalos*

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

0000013

30 de Octubre de 1989

1381